

Señor (a)
ANONIMO
soritaballes2013@gmail.com
CL 40 J SUR 74 23

Decisión empresarial No. 1674313 emitida el día 19 de junio de 2025 en Bogotá D.C.,
Por medio de la cual se resuelve el Derecho de Petición No. 1741233 del día 9 de junio de 2025

CONTESTACIÓN.

1. En atención a la petición **2637412025**, radicada en el Sistema Distrital para la gestión de peticiones ciudadanas - Bogotá te escucha, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, objeto **del presente oficio**, donde el usuario manifiesta:

“(…)

REGISTRO DE PETICIÓN 2637412025

De conformidad con el Anexo 2 de la Resolución 2893 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el registro de la petición anónima, se recomienda aplicar garantías de anonimato en cabeza del usuario tales como registrar la petición en una ventana en modo de incógnito, bloquear el acceso a su ubicación en el navegador, contemplar técnicas de enmascaramiento de IP, metadata, entre otros. Adicionalmente, se aclara que el sistema sigue los lineamientos de anonimización de datos emitidos por el Archivo General de la Nación, proporcionando en forma efectiva cumplimiento a los mismos.

Petición Anónima
Funcionario que registró: SERVICIO WEB UAESP ORFEO

Asunto *

¿Se considera parte de alguna de estas características?

(Ninguna)

Radicado Orfeo Versión: 2025/080316822 Asunto: RADICACIÓN WEB QUEJA: REPORTE DE REGUEROS

(…)

Asunto : RADICACIÓN WEB QUEJA: REPORTE DE REGUEROS

Anonimo 3004168866 soritaballes2013@gmail.com Kennedy Calle 40 J sur 74 23 Caza Regueros 460

(…)”

CONSIDERACIONES.

CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P., (en adelante Ciudad Limpia) para dar respuesta a su petición, conforme el contrato de concesión 285 de 2018 y la resolución UAESP 026 de 2018, desde el área encargada manifestó mediante el PQR **1741233**:

Se procede a realizar la visita correspondiente en la dirección de los hechos, sin embargo, los residentes de la zona nos mencionaron que es indisciplina del usuario que interpuso la queja que saca los residuos en cualquier momento del día nos respecta las frecuencias de recolección. cabe mencionar que se llevó a cabo una campaña de sensibilización donde se recordó los horarios y frecuencias de recolección establecidas por el prestador de aseo y el manejo adecuado de los residuos en el espacio público.

Se adjunta registro fotográfico:



(FALTA ACLARAR LOS DIAS DE FRECUENCIAS)

Frente a lo anterior se recuerda que el servicio de recolección domiciliar se presta los días (FRECUENCIA) asegurando el área limpia una vez se efectúa la prestación del servicio; de conformidad con lo estipulado en el **DECRETO UNICO REGLAMENTARIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 1077 de 2015, SUBSECCION 2 ALMACENAMIENTO Y PRESENTACIÓN.**

ARTICULO 2.3.2.2.2.16. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento y la presentación de residuos sólidos. Son obligaciones de los usuarios del servicio público de aseo, en cuanto al almacenamiento y la presentación de residuos sólidos:

1. Almacenar y presentar los residuos sólidos, de acuerdo con lo dispuesto en este capítulo, en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de los municipios o distritos, en los respectivos programas para la prestación del servicio público de aseo, aspectos que deben estar definidos en el Contrato de Servicios Públicos.
2. Realizar la separación de residuos en la fuente, tal como lo establezca el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del respectivo municipio o distrito para su adecuado almacenamiento y posterior presentación.
3. Presentar los residuos sólidos para la recolección en recipientes retornables o desechables, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS de forma tal que facilite la Actividad de recolección por parte del prestador. Preferiblemente la presentación de los residuos para recolección se realizará en recipientes retornables.
4. Almacenar en los recipientes la cantidad de residuos, tanto en volumen como en peso, acorde con la tecnología utilizada para su recolección.
5. Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación, con una anticipación no mayor de tres (3) horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el prestador.
6. Almacenar y presentar los residuos sólidos provenientes del barrido de andenes, de manera conjunta con los residuos sólidos originados en el domicilio.
7. Presentar los residuos en área pública, salvo condiciones pactadas con el usuario Cuando existan condiciones técnicas y operativas de acceso a las unidades de almacenamiento o sitio de presentación acordado.

Parágrafo. Además de lo aquí dispuesto, los generadores de residuos sólidos deberán cumplir con las obligaciones que defina la autoridad sanitaria.

Decreto reglamentario de Vivienda, Ciudad y Territorio 1077 de 2015, por el cual en su Parte III, Título II, Capítulo II, artículo 2.3.2.2.2.3.30. Establecimiento de macrorrutas y microrrutas. Las personas prestadoras del servicio público de aseo deberán establecer las macrorrutas y microrrutas que deben seguir cada uno de los vehículos recolectores en la prestación del servicio, de acuerdo con las necesidades y cumpliendo con las normas de tránsito. Estas rutas deberán diseñarse atendiendo a la eficiencia en la asignación de recursos físicos y humanos.

En el artículo 2.3.2.2.2.3.31. Horarios de recolección. La persona prestadora del servicio público aseo determinará el horario de la recolección de los residuos sólidos teniendo en cuenta cantidad de residuos generados, las características cada zona, la jornada de trabajo, el clima, la capacidad de los equipos, las dificultades generadas por tráfico vehicular o peatonal y cualquier otro elemento que pueda tener influencia en la prestación del servicio.

Artículo 2.3.2.2.2.3.32. Frecuencias de recolección. La frecuencia de recolección dependerá de la naturaleza y cantidad de generación de residuos, de los programas de aprovechamiento de la zona, cuando haya lugar a ello, y características del clima, entre otros. En el caso de servicios a grandes generadores, la frecuencia dependerá de las cantidades y características de la producción.

Por último, se reitera al usuario que el mal manejo que los usuarios o terceros hagan del servicio como sea disposición inadecuada de residuos mixtos (escombros, tierra etc) sobre la vía pública o en sitios donde NO se presta el servicio de recolección domiciliaria de acuerdo con la reglamentación legal vigente, o incluso la presentación de los residuos ordinarios domiciliarios por fuera de las frecuencias de recolección; No es competencia de Ciudad Limpia generar la recolección de dichos residuos, ya que; dichas acciones generadas por terceros o usuarios del servicio es un claro incumplimiento al contrato de prestación del servicio, cabe aclarar que existe la excepción para habilitar dichos residuos y se da cuando se solicita su habilitación por medio de entidad ambiental competente o a través de la línea 110, ya que; la inadecuada disposición de residuos es un actuar contrario a lo estipulado en el artículo 111 de la ley 1801 de 2016, por ende es deber de las entidades policivas y distritales prever y controlar o mitigar dichas acciones generadas por terceros.

DECISIÓN.

Se permite informar que, al momento de la visita, se evidencia indisciplina por parte de los usuarios del sector, se llevó a cabo campañas de sensibilización, sobre el manejo de los residuos y frecuencias de recolección, por lo tanto, se hace seguimiento, garantizando el área limpia.

1. Esperamos de esta manera haber dado trámite a su petición. Cualquier inquietud adicional con gusto será aclarada en nuestras oficinas, en el Centro de Atención al Usuario en la Av. Boyacá No. 6B 20/28, por medio del correo electrónico linea110@proceraseo.co, o en la línea 110.

PROCEDENCIA DE RECURSOS.

1.1 Es preciso indicarle que, una vez se entienda notificado de la presente de acuerdo como lo establece el artículo 159 de la ley 142 de 1994, contra esta decisión, **No** proceden los recursos de ley establecidos en el artículo 154 de la ley 142 de 1994, lo anterior ya que; no es un aspecto que deba seguir la actuación administrativa a los recursos legales, en el entendido de que según lo dispuesto en el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, los mecanismos de defensa allí señalados se interponen contra decisiones empresariales que afecten, cambien o modifiquen de forma directa actos constituidos de, negativa del contrato, suspensión, terminación, corte y facturación; y que además no son procedentes los recursos contra los actos de suspensión, terminación y corte, si con ellos se pretende discutir un acto de facturación que no fue objeto de recurso y/o reclamo oportuno, entendiéndose lo dicho, la presente respuesta hace sus veces como una decisión meramente informativa o reiterativa, téngase así lo mencionado en concordancia con lo estipulado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Notifíquese

Cordialmente,



HERBERT KALLMANN GARCIA
DIRECTOR COMERCIAL
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Elaboró: Iguerrero

FORMATO DE ACTIVIDAD INFORMATIVA

FECHA: 10 - JUNIO - 25 TURNO: TARDE

ID: 17747

LOCALIDAD: KENNEDY

BARRIO: TIMIZA

DIRECCIÓN: CII 40 J SUR # 74 - 23

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	POBLACIÓN		FIRMA
				RESIDENTES	COMERCIANTE	
1	IRIS MEDINA	CII 40 I # 74 - 07	3208052197		*	<i>[Signature]</i>
2	Alfonso Sanchez	CII 40 I # 74 - 15	3197475132	*		<i>[Signature]</i>
3	PAOLA CEBEDA	CII 40 I SUR # 74 55	322802349	X		<i>[Signature]</i>
4	Alejandro Garcia	CII 40 I SUR # 74 - 55	3008351465	X		<i>[Signature]</i>
5	WALTER LONDOÑO	CII 40 K SUR # 74 - 12	3153370140	*		<i>[Signature]</i>
6	Mario Mora	CII 40 K SUR # 74 - 14	3505027803	X		<i>[Signature]</i>
7	CARLOS ARDILA	CII 40 K SUR # 74 - 35	3102025739	*		<i>[Signature]</i>
8	DIANA CUÑA	CII 40 K SUR # 74 - 76	302894805	*		<i>[Signature]</i>
9	TATIANA AUREJE	CII 40 K SUR # 74 - 86	301389731	*		<i>[Signature]</i>
10	JORDAN OSPINA	CII 40 J SUR # 74 - 85	3123833522	*		<i>[Signature]</i>

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

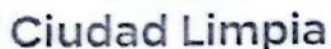
Durante la jornada informativa, Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. socializa a las personas aquí registradas, la Estrategia CAZAREGUEROS, de igual manera, comunica el horario, la frecuencia y el lugar establecido para la presentación de los residuos sólidos domiciliarios, la importancia de separar en la fuente, el uso correcto del mobiliario público (cestas y/o contenedores), los mecanismos establecidos para la solicitud del servicio de recolección de escombros y especiales y los artículos 111 y 124 de la Ley 1801 de 2016, por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Mediante el diligenciamiento y firma impresa en este documento el Visitante y/o la sociedad que el Visitante representa: (i) autoriza de manera previa, expresa e informada a Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. (la "Compañía") para que, directa o indirectamente, realice cualquier operación de tratamiento de los Datos Personales, a nivel nacional e internacional, incluso con terceros ubicados en países que no proporcionen niveles adecuados de protección; (ii) autoriza de manera previa, expresa e informada a la Compañía para que realice cualquier operación de tratamiento de sus datos biométricos como huella digital, grabaciones, videos y en particular imágenes como fotografías, para que las tomadas, bien sea en actividades internas o externas de la Compañía, cursos, capacitaciones o cualquier otra actividad, sean incorporadas en una base de datos de responsabilidad de la Compañía y puedan ser difundidas públicamente a través de cualquier medio conocido como internet, periódico de la Compañía, entre otras; (iii) Estas actividades se realizarán para la consecución de las finalidades establecidas en la Política de Tratamiento de la Información de la Compañía que podrá ser consultada en <http://www.ciudadlimpia.com.co/Políticas/TratamientoDeLaInformación>; (iv) declara, garantiza y manifiesta que (a) ha obtenido el consentimiento, previo, expreso e informado de los titulares de los Datos Personales, a través del cual lo autorizan, o (b) está facultado, para entregar los Datos Personales a la Compañía para que éste realice el Tratamiento.

Para conocer más sobre los derechos que les asisten a los titulares de los Datos Personales, las formas para ejercerlos y las finalidades y tipos de tratamiento a los que los Datos Personales serán sometidos, lo invitamos a consultar la Política de Tratamiento de la Información de la Compañía, disponible en <http://www.ciudadlimpia.com.co/Políticas/TratamientoDeLaInformación>.

Cualquier consulta, solicitud, reclamo, queja y petición relacionada con los Datos Personales podrá dirigirse al Subgerente Comercial de Atención al Usuario, a la Av. Cra 72 (Av. Boyacá) No. 6B-20/28 y/o al correo electrónico usuarios@ciudadlimpia.com.co, o en el teléfono 2604804 - 2621155.

Formato en prueba



FORMATO DE ACTIVIDAD INFORMATIVA

FECHA: 10-06-2025 TURNO: Tarde

ID: 17747

LOCALIDAD: Kennedy

BARRIO: Timiza

DIRECCIÓN: C/40\Sor #74-23

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	POBLACIÓN		FIRMA
				RESIDENTES	COMERCIANTES	
1	Sandro Aragonés	Cll 40I # 74-07	3103780035		X	
2	Esler Tapia	Cll 40I # 74-07	3158564323		X	Esther Tapia
3	Elsa Camacho	Cll 40I # 74-15	3102823916		X	Elsa Camacho
4	Vaneth Castañeda	Cll 40I # 74-15	3208049975		X	Vaneth Castañeda
5	Marcela Escobar	Cll 40I # 74-15	3118753670	X		Marcela Escobar
6	Rosalba Vargas	Cll 40K # 74-24	3227273256	X		Rosalba Vargas
7	Javier González	Cll 40K # 74-54	3008274960	X		Javier González
8	Jorge Jauretti	Cll 40K # 74-86	3172547206	X		Jorge Jauretti
9	Fanny Forero	Cll 40J # 74-66	3115456662	X		Fanny Forero
10	Carlos Carriñero	Cll 41 # 74-20	3219613357	X		Carlos Carriñero

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Durante la jornada informativa, Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. socializa a las personas aquí registradas, la Estrategia CAZAREGUEROS, de igual manera, comunica el horario, la frecuencia y el lugar establecido para la presentación de los residuos sólidos domiciliarios, la importancia de separar en la fuente, el uso correcto del mobiliario público (cestas y/o contenedores), los mecanismos establecidos para la solicitud del servicio de recolección de escombros y especiales y los artículos 111 y 124 de la Ley 1801 de 2016, por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Mediante el diligenciamiento y firma impresa en este documento el Visitante y/o la sociedad que el Visitante representa:

- (i) autoriza de manera previa, expresa e informada a Ciudad Limpia Bogotá S.A.S.P (la "Compañía") para que, directa o indirectamente, realice cualquier operación de tratamiento de los Datos Personales, a nivel nacional e internacional, incluso con terceros ubicados en países que no proporcionen niveles adecuados de protección;
- (ii) autoriza de manera previa, expresa e informada a la Compañía para que realice cualquier operación de tratamiento de sus datos biométricos como huella digital, grabaciones de voz, fotografías, imágenes escaneadas u otros tipos de información biológica, genética o fisiológica, así como cualquier otro tipo de dato personal; las actividades se realizarán en una base de datos de responsabilidad de la Compañía y pueden ser consultados por cualquiera de sus filiales o subsidiarias publicitariamente a través de cualquier medio electrónico;
- (iii) autoriza de manera previa, expresa e informada a la Compañía para que incorpore en su Política de Tratamiento de la Información de la Compañía podrá ser consultada en <http://www.ciudadlimpia.com.co/Paginas/Tratamiento-de-la-Informacion.aspx>; estas actividades se realizarán para la consecución de las finalidades establecidas en la Política de Tratamiento de la Información de la Compañía para que sea realizada el Tratamiento de la Información de la Compañía;
- (iv) está facultado, para entregar los Datos Personales a la Compañía para que realice el Tratamiento de la Información de la Compañía;

(v) declara, garantiza y manifiesta que (a) ha obtenido el consentimiento, previo, expreso e informado de los titulares de los Datos Personales, a través del cual lo autorizan; y (b) consiente a que los Datos Personales serán sometidos, lo invitamos a consultar la Política de Tratamiento de la información de la Compañía, disponible en <http://www.ciudadlimpia.com.co/Paginas/Tratamiento-de-la-Informacion.aspx>.

Para conocer más sobre los derechos que les asisten a los titulares de los Datos Personales, las formas para ejercerlos y las finalidades y tipos de tratamiento a los que están sujetos, visite el sitio web <http://www.custodiampia.com.co/PoliticasTratamientoDeLaInformacion>.

Cualquier consulta, solicitud, reclamo, queja y petición relacionada con los Datos Personales podrá dirigirla al Subgerente Comercial de Atención al Usuario, a la Av. Cra 72 (Av. Boyacá) No. 30-2000 Bogotá, Colombia.

Formato en prueba

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FIRMA	ESPACIO EXCLUSIVO CIUDAD LIMPIA
11	Martina Salas	Cil 41 # 74-56	322 2356763		
12	Alexander Gutierrez	Cil 41 # 74-76	3156084391		
13	William Nodero	Cil 41 bis # 74-12	3150587778		
14	Libardo Ardila	Cil 41 bis # 74-24	3002066278		
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

No. Participantes

14

ESPACIO EXCLUSIVO CIUDAD LIMPIA:

GESTOR SOCIAL: Johanna Morro

Mediante el consentimiento y firma impuesta en este documento el Visitante y/o la sociedad que el Visitante representa: (i) autoriza de manera previa, expresa e informada a Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. (la "Compañía") para que, directa o indirectamente, realice cualquier operación de tratamiento de los Datos Personales, a nivel nacional e internacional, incluso con terceros ubicados en países que no proporcionen niveles adecuados de protección; (ii) autoriza de manera previa, expresa e informada a la Compañía para que realice cualquier operación de tratamiento de sus datos biométricos como huella digital, grabaciones, videos y en particular imágenes como fotografías, para que las tomadas, bien sea en actividades internas o externas de la Compañía, cursos, capacitaciones o cualquier otra actividad, sean incorporadas en una base de datos de responsabilidad de la Compañía y puedan ser difundidas públicamente a través de cualquier medio conocido como internet, periódico de la Compañía, entre otras; (iii) Estas actividades se realizarán para la consecución de las finalidades establecidas en la Política de Tratamiento de la Información de la Compañía que podrá ser consultada en <http://www.ciudadlimpia.com.co/Políticas/TratamientoDeLaInformación>; (iv) declara, garantiza y manifiesta que (a) ha obtenido el consentimiento, previo, expreso e informado de los titulares de los Datos Personales, a través del cual lo autorizan, o (b) está facultado, para entregar los Datos Personales a la Compañía para que este realice el Tratamiento.

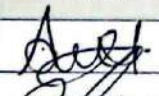
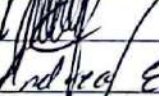
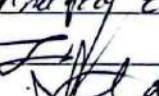
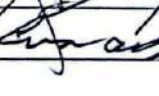
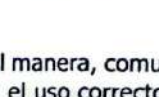
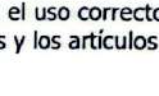
Para conocer más sobre los derechos que les asisten a los titulares de los Datos Personales, las formas para ejercerlos y las finalidades y tipos de tratamiento a los que los Datos Personales serán sometidos, lo invitamos a consultar la Política de Tratamiento de la Información de la Compañía, disponible en <http://www.ciudadlimpia.com.co/Políticas/TratamientoDeLaInformación>.

Cualquier consulta, solicitud, reclamo, queja y petición relacionada con los Datos Personales podrá dirigirse al Subgerente Comercial de Atención al Usuario, a la Av. Cira 72 (Av. Boyacá) No. 68-2029 y/o al correo electrónico atencion@ciudadlimpia.com.co, o en el teléfono 2604804 - 2621155.

Formato en prueba

		FORMATO DE ACTIVIDAD INFORMATIVA	FECHA: <u>10-06-2025</u> TURNO: <u>TARDE</u>	ID: <u>17747</u>
---	--	---	--	------------------

LOCALIDAD: Kenedy BARRIO: Timiza DIRECCIÓN: Calle 405 sur # 74-23

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	POBLACIÓN		FIRMA
				RESIDENTES	COMERCIANTES	
1	ANGIE MONTES	Cll 405 sur # 74-33	310350546	X		
2	Beatriz Silva	Cll 405 sur # 74-23	3008282082	X		
3	ROBERTO Ospina	Cll 405 sur # 74-23	310763377	X		
4	Liliana Garcia	Cll 405 sur # 74-36	3177156523	X		
5	JORGE SANCHEZ	Cll 405 sur # 74-56	3197121754	X		
6	ANDREA ESCOBAR	Cll 405 sur # 74-43	32439970	X		
7	Julia Morales	Cll 41 # 74-17	3222942147	X		
8	Alejandro Quintero	Cll 41 # 74-25	3195714715	X		
9	ARBA SANCHEZ	Cll 41 sur # 74-37	3102178320	X		
10	MARIA Suarez	Cll 41 sur # 74-55	3657503	X		

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Durante la jornada informativa, Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. socializa a las personas aquí registradas, la Estrategia CAZAREGUEROS, de igual manera, comunica el horario, la frecuencia y el lugar establecido para la presentación de los residuos sólidos domiciliarios, la importancia de separar en la fuente, el uso correcto del mobiliario público (cestas y/o contenedores), los mecanismos establecidos para la solicitud del servicio de recolección de escombros y especiales y los artículos 111 y 124 de la Ley 1801 de 2016, por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

GESTOR SOCIAL: SAURA REYES V.

Mediante el diligenciamiento y firma impresa en este documento el Visitante y/o la sociedad que el Visitante representa, (i) autoriza de manera previa, expresa e informada a Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. (la "Compañía") para que, directa o indirectamente, realice cualquier operación de tratamiento de los Datos Personales, a nivel nacional e internacional, incluso con terceros ubicados en países que no proporcionen niveles adecuados de protección; (ii) autoriza de manera previa, expresa e informada a la Compañía para que realice cualquier operación de tratamiento de sus datos biométricos como huella digital, grabaciones, videos y en particular imágenes como fotografías, para que las tomadas, bien sea en actividades internas o externas de la Compañía, cursos, capacitaciones o cualquier otra actividad, sean incorporadas en una base de datos de responsabilidad de la Compañía y puedan ser difundidas públicamente a través de cualquier medio conocido como internet, periódico de la Compañía, entre otras; (iii) Estas actividades se realizarán para la consecución de las finalidades establecidas en la Política de Tratamiento de la Información de la Compañía que podrá ser consultada en <http://www.ciudadlimpia.com.co/PolíticasTratamientoDeLaInformación>; (iv) declara, garantiza y manifiesta que (a) ha obtenido el consentimiento, previo, expreso e informado de los titulares de los Datos Personales, a través del cual lo autorizan; o (b) está facultado, para entregar los Datos Personales a la Compañía para que este realice el Tratamiento.

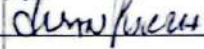
Para conocer más sobre los derechos que les asisten a los titulares de los Datos Personales, las formas para ejercerlos y las finalidades y tipos de tratamiento a los que los Datos Personales serán sometidos, lo invitamos a consultar la Política de Tratamiento de la Información de la Compañía, disponible en <http://www.ciudadlimpia.com.co/PolíticasTratamientoDeLaInformación>.

Cualquier consulta, solicitud, reclamo, queja y petición relacionada con los Datos Personales podrá dirigirla al Subgerente Comercial de Atención al Usuario, a la Av. Cra 72 (Av. Boyacá) No. 6B-20/28 y/o al correo electrónico atencionalusuario@ciudadlimpia.com.co, o en el teléfono 2604804 - 2621155.

Formato en prueba

 Ciudad Limpia		FORMATO DE ACTIVIDAD INFORMATIVA	FECHA: <u>10-06-2025</u> TURNO: <u>TPRDE</u> ID: <u>17747</u>
---	--	---	---

LOCALIDAD Kennedy BARRIO Timiza DIRECCIÓN: Cll 405 sur #74-23

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	POBLACIÓN		FIRMA
				RESIDENTES	COMERCIANTES	
1	JORGE Contreras	Cll 415 sur #74-88	3108073833	X		
2	Luis Echeverry	Cll 415 sur #74-67 sur	3054333737	X		
3	JERRIAN POIR	Cra 75 #41-30 sur	3107718876	X		
4	Juan Carlos Poir	Cra 75 #41-30 sur	395306019	X		
5						
6						
7						
8						
9						
10						

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Durante la jornada informativa, Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. socializa a las personas aquí registradas, la Estrategia CAZAREGUEROS, de igual manera, comunica el horario, la frecuencia y el lugar establecido para la presentación de los residuos sólidos domiciliarios, la importancia de separar en la fuente, el uso correcto del mobiliario público (cestas y/o contenedores), los mecanismos establecidos para la solicitud del servicio de recolección de escombros y especiales y los artículos 111 y 124 de la Ley 1801 de 2016, por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

GESTOR SOCIAL: SANDRA REYES

Mediante el diligenciamiento y firma impresa en este documento el Visitante y/o la sociedad que el Visitante representa: (i) autoriza de manera previa, expresa e informada a Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. (la "Compañía") para que, directa o indirectamente, realice cualquier operación de tratamiento de los Datos Personales, a nivel nacional e internacional, andoso con terceros ubicados en países que no proporcionen niveles adecuados de protección; (ii) autoriza de manera previa, expresa e informada a la Compañía para que realice cualquier operación de tratamiento de sus datos biométricos como huella digital, grabaciones, videos y en particular imágenes como fotografías, para que las tomadas, bien sea en actividades internas o externas de la Compañía, cursos, capacitaciones o cualquier otra actividad, sean incorporadas en una base de datos de responsabilidad de la Compañía y puedan ser difundidas públicamente a través de cualquier medio conocido como internet, periódico de la Compañía, entre otras; (iii) Estas actividades se realizarán para la consecución de las finalidades establecidas en la Política de Tratamiento de la Información de la Compañía que podrá ser consultada en <http://www.ciudadlimpia.com.co/PolíticasTratamientoDeInformación>; (iv) declara, garantiza y manifiesta que (a) ha obtenido el consentimiento, previo, expreso e informado de los titulares de los Datos Personales, a través del cual lo autorizan, o (b) está facultado, para entregar los Datos Personales a la Compañía para que este realice el Tratamiento.

Para conocer más sobre los derechos que les asisten a los titulares de los Datos Personales, las formas para ejercerlos y las finalidades y tipos de tratamiento a los que los Datos Personales serán sometidos, lo invitamos a consultar la Política de Tratamiento de la Información de la Compañía, disponible en <http://www.ciudadlimpia.com.co/PolíticasTratamientoDeInformación>.

Cualquier consulta, solicitud, reclamo, queja y petición relacionada con los Datos Personales podrá dirigirse al Subgerente Comercial de Atención al Usuario, a la Av. Cra 72 (Av. Boyacá) No. 6B-20/28 y/o al correo electrónico usuario@ciudadlimpia.com.co, o en el teléfono 2604804 - 2621155.

Formato en prueba